

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-2933

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del Reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones locales contra la violencia de género y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 19 de agosto de 2026.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0C3D 38BF 5AEA EBAF 680F **Fecha Firma:** 31-08-2026 08:08:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0C3D38BF5AEAEBAF680F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**